

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1565,

VISTOS:

La necesidad de cancelar diferencia en declaración de impuestos (10%) segunda categoría y Multas de Retención de Impuestos, Formulario 29, Folio 615390754 del período tributario Noviembre 2012 correspondiente a boleta honorarios fondos a terceros pagadas en su oportunidad fuera de plazo, se solicita regularizar trámite con Servicios de Impuestos Internos por error involuntario I en el cálculo del impuesto, según Giro de multas por declarar fuera de plazo, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar a Tesorería General de la República, giro de diferencia pago impuesto y multas por declarar fuera de Retención de Impuestos, Formulario 29, Folio 615390754 del período tributario Noviembre 2012 correspondiente a boletas honorarios canceladas el mes de Noviembre 2012, detectada por el Servicio de Impuestos Internos por la suma de \$2.440.000.- (dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos)

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 11405 "Aplicación de Fondos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de partes Depto de Salud
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/NTTA/MCP/PCL/pca